EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal

AÑO IV
Dirección, Redacción y Administración
Alcalá, 19 duplicado, 3.°
Apartado núm. 436.

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 1,50 pts.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes. 1 peseta.

MADRID
LUNES 19 DE OCTUBRE DE 1908

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25 » »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 1.152
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 ídem.

Notas del día

Viaje de S. M. y los solidarios de la izquierda.

Llegada de S. M. á las dos de esta tarde.

Antes de su salida para Barcelona, los solidarios de la izquierda interpelarán al Gobierno de S. M. sobre este viaje. Claro está que tal interpelación es un pretexto para mostrar su actitud en ocasión tan solemne, haciendo aquellas reservas que convienen á las ideas republicanas que profesan, y dejando á los solidarios de la derecha (salvo los carlistas) con los merecimientos y la «responsabilidad» política del entusiasta agasajo que Barcelona prepara á D. Alfonso.

Y así parecerá que todo Barcelona, todo cuanto vale y bulle en primer término, es solidario de la derecha.

E irán perdiendo los de la izquierda, como todo el que tiene una posición falsa.

No se puede estar á la vez en el Quirinal y en el Aventino.

Al contacto de la realidad, y más en presencia de la realeza, la Solidaridad—que fué un sueño, mejor dicho, un excusable delirio—, está quebrantada, y acabará por deshacerse rápida y totalmente.

Morirá de muerte violenta.

Ya el *Poble Català*, que sigue pregonando las Cortes catalanas y el idioma catalán, único oficial, salvo en las relaciones diplomáticas de aquella «Nación» con el «Estado español», dirige no muy suaves burlas á las damas ilustres y distinguidísimas que se preparan á constituir en Barcelona la hermosa digna corte, de la hermosa Reina Victoria; dirigir censuras de esa índole, es empezar por donde las gentes de cierto linaje de hábitos suelen concluir.

Ciertamente que hay que esperar que *La Veu* salga caballerosamente á su defensa, como ya lo está haciendo la Prensa castellana y la de toda España.

Veremos lo que dice *La Tribuna*. Esperamos ver sumada su protesta á la de EJÉRCITO Y ARMADA, en justo tributo y homenaje á lo que fué siempre orgullo y honor de aquella región: la mujer catalana, de todas las clases, contando al frente de ellas su ilustre aristocracia, de abolengo y la adinerada, digna émula de la tradicional por su brillante educación y excepcionalísima cultura.

Del exterior.

Se realiza cuanto preveíamos desde la derrota de Aziz, siendo solos en aquellos juicios entre toda la Prensa de España.

Haffid no ha tardado en dirigir sus ejércitos vencedores contra el Roghí, que se halla en situación desesperada y envuelto, cortadas sus comunicaciones con Melilla, que era su refugio. La traición del Schaldy (era también de esperar) le ha cortado el camino, que aún intentará salvarlo, por el territorio de Keldam hacia cabo del Agua, entre nuestra frontera y la francesa.

El general Marina ha comenzado á intervenir para evitarnos las salpicaduras.

Por fortuna, tiene la fianza del Gobierno y de España entera y la merece. Lo cual es un gran bien en las actuales circunstancias, para evitar conflictos y luchas que no buscamos en el momento en que menos pudieran convenirnos.

***

Allá, por el Occidente del Imperio, ha estallado la discordia armada con formal tiroteo en el puerto de Mogador, entre fuerzas regulares del Maghzen y la Policía francesa.

Faltan detalles; pero ya hay bastante para tener una complicación más, que no es la primera ni será la última.

En el Oriente

La diplomacia sigue haciendo esfuerzos para imponerse á las encontradas pasiones populares de los estados más ó menos limítrofes del imperio turco.

La incógnita se ha despejado. El gobierno del Kaiser pone su voto y sus Ejércitos á disposición de su aliada Austria-Hungría; pero al mismo tiempo apoya que se obligue á indemnizar á Bulgaria á Turquía por lo del ferrocarril de Oriente.

Hemos afirmado con toda seguridad que Alemania optaría por soluciones que contuvieran á su lado al Austria y á Turquía. No era ciertamente necesario sorprender ningún secreto diplomático: era de comprender que Alemania, que hace una política lógica y perseverante, no había de ir en esta ocasión contra ella y menos teniendo una feliz libertad de acción y ocasión de pagar al Austria sus últimos constantes servicios y de mantener su influencia en el imperio turco.

Perojo.

Caballeroso, inteligente, culto, sincero, valiente y apasionado, ha muerto como mueren los hombres de tal temple: en la brecha, en la lucha, en el ataque.

Había realizado una gran empresa en materia que conocía: en el periódico. La coronaba en estos momentos, inaugurando la Casa del *Nuevo Mundo*.

Había conquistado con esto y aparte de esto una gran personalidad política; tanto que, siendo diputado por un país que no conocía ni de vista, por Las Palmas, había obscurecido allí la personalidad del señor León y Castillo, si bien (lo cual era acorde con su nobleza de carácter) sirviendo sus propósitos y los de sus amigos. En ello puso con exceso todo el entusiasmo y enardecido empeño que caracterizaba á aquel férreo organismo.

Tenía el instinto del guerrero y la pasión de la lucha, y vió claro que por la composición de este Congreso, en que no había nadie que le saliera al paso con igual denuedo y decisión que el suyo (dispuesto á vencer ó romper el acta de diputado como estaba), debía en esta ocasión acometer la obra imposible de dividir la provincia de Canarias, que por su fervoroso empuje ha quedado en vísperas de su muerte medio dividida.

Descanse en paz el valiente gladiador. Lleva á la tumba el merecido aplauso y el llanto de los suyos, con el debido respeto de sus mayores adversarios.

Y el eterno recuerdo de los que nos honramos con haber sido sus compañeros.

Nuestros crímenes.—Otro matador.

Ayer dió varias estocadas otro amante á una mujer que le había querido y ya no tenía ganas de quererlo.

Espectáculos cruentos que nuestro pueblo reproduce; es la educación que recibe.

En el Congreso.—Un gallo tapado.

El Sr. Urzáiz tiene anunciado para hoy una pregunta que la Prensa ignora á qué pueda referirse.

Dado el hombre y la posición que ocupa, seguramente tendrá importancia.

Pero es de suponer que no habrá de ser dañina.

Por esto y por lo del viaje del Rey que habrá también de tratarse, hoy será día parlamentario interesante.

Mañana Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

DESDE TENERIFE

En la madrugada de hoy recibimos el siguiente telegrama:

Tenerife 18.—Primeras noticias división provincia, causaron penoso efecto. Telegramas Lanzarote dicen elementos sanos protestan división, que traería mayor imperio caciquismo leonino.

Preparábanse mitins manifestaciones. Muerte repentina Perojo causado inmenso efecto. Triste suceso impide, por ahora, celebración acto protesta. Censúrase debilidad diputados, Tenerife no trataron fondo verdad asunto. Gobierno comete gravísimo error satisfaciendo egoísmo caciquismo. Declaraciones Moret favor unidad, dentro necesidades cada isla, producido satisfacción. Esta es realidad problema.—*Niebla.*

FIEBRES EN SEGOVIA

No es exacto, ni es justo que se hagan campañas para indisponer al pueblo segoviano con los artilleros.

Segovia, pueblo ilustre y cuna del distinguido Cuerpo de Artillería, considera á éste como á hijo; lo quiere con todo desinterés y atiende cuanto le es posible á todas las necesidades que se derivan de la estancia de la Academia allí.

En Segovia, como en todas partes, hay algunas fiebres en este tiempo, que son imposibles de evitar.

JUSTA DEFENSA

El Sr. Millán Astray hace hoy en *A B C* una justísima y razonada defensa de la Policía, atacada por los que tienen algo porque temerla, ó su vida y costumbres hace que peligre el tropezar con ella.

A la Policía hay que considerarla y respetarla para darle fuerza moral.

Los crímenes de uno ó más de sus individuos no pueden recaer sobre la colectividad

Muerte sentidísima

La del Sr. Perojo (q. e. p. d.) al pie del cañón; esto es, en los escaños del Congreso, ha sido sentidísima por amigos y adversarios políticos.

Con tan triste motivo recuerdan los más importantes colegas sus méritos luchando por la vida, y sus triunfos periodísticos, en los que tuvo por compañeros jóvenes ilustrados y dignísimos como el actual subsecretario de la Presidencia, Sr. Canals, tan justamente elevado al alto puesto que ocupa y llamado á ser una figura de las más importantes en nuestra política y en nuestra vida nacional.

El entierro, que se ha verificado hoy, fué una grandísima manifestación de duelo y de las generales simpatías que merecía el finado.

Descanse en paz y que su distinguida familia tenga resignación cristiana para sobrellevar tanta desgracia.

Aires de dentro

No hay «déficit».

El Imparcial, cuya autoridad va decreciendo rápidamente por sus apasionamientos y su constante y sistemática oposición al Gobierno, se empeña en alarmar al público y no duda en perjudicar el crédito del país con sus inexactitudes, dando por seguro el *déficit*, cuando todo el mundo sabe que habrá *superávit*.

La Epoca dice con razón, que «si la Hacienda tuviese personalidad jurídica para demandar á los que la infieren perjuicios en su crédito, no se sostendrían, después de un debate como el último del Congreso, noticias como las dadas por *El Imparcial*, pero el Estado, á pesar de todo su poder, no puede obligar á que se rectifiquen esas noticias.»

Por eso es de urgente necesidad que se aprueben los proyectos de ley sobre la injuria, la calumnia y la difamación. En vigor dichas leyes, ya se encontraría medio de castigar á los que, con sus erróneas ó noticias falsas, perjudican al crédito nacional.

Y no solamente no habrá *déficit*, sino que el *superávit* excederá en mucho de lo que se presume.

Todo depende de que el Sr. González Besada quiera y querrá.

Cuanto viene diciendo en las columnas de EJÉRCITO Y ARMADA nuestro colaborador Lana y Sarto demuestra la posibildad de ir al *superávit*.

Homenaje al marqués de Comillas.

Pocos son los hombres que merecen tanta gratitud, como el marqués de Comillas.

Los constantes beneficios que esta ilustre personalidad, tan modesta, como de real y verdadero mérito, viene haciendo á Cádiz y á Puerto Real, empleando á la clase obrera en número de miles, en el dique del Trocadero; creando, de acuerdo con la Compañía Trasatlántica, fundaciones de gran utilidad, economatos, colegios, pensiones; concediendo viajes gratis á familias pobres, y dando miles de limosnas, sin aparecer nunca como donador, justifican sobradamente el homenaje que se le piensa hacer, erigiéndole una estatua en la plaza de San Francisco, de Cádiz, como muestra de cariño y profunda gratitud á dicho marqués de Comillas, cuyo nombre se ve asociado á toda empresa patriótica y benéfica.

Es por demás sensible que periódicos de gran circulación se hagan eco de opiniones de quienes, sin carrera facultativa ni el menor conocimiento de cosas de Marina, ni de industria alguna, y quizá hasta sin oficio ni beneficio, se lanzan á combatir á tal ó cual casa de las que acudieron al concurso para la construcción de la Escuadra, construcción que, digan lo que quieran los ignorantes, los que á título de defender á la industria nacional que desconocen, defienden la suya propia, ha de adjudicarse á la Casa que ofrezca más garantías á juicio de la respetabilísima Junta de generales de todos los Cuerpos de la Armada, Junta á la que no puede tachársele de parcial, ni de tener más interés que el interés de la Patria y el de la misma Marina á que pertenecen y á la que se deben.

España no puede ni debe confiar en promesas de quienes no hayan probado su capacidad constructora y la bondad de sus productos, con *productos á flote y en servicio*.

Y es triste que se censure el hecho de que el marqués de Comillas forme parte de una Sociedad industrial, pues precisamente la honorabilidad de su nombre, los respetos que merece por sus virtudes, por su ejemplar conducta pública y privada, por su filantropía, por su desinterés y por su nunca desmentido patriotismo, son garantía segura de que donde él esté, donde él figure, donde él ejerza cargo, sea socio, etc., etc., el éxito coronará sus patrióticos esfuerzos en bien de la Nación, y no habrá fuerza humana capaz de hacerle faltar á sus deberes de ciudadano español, con el calificativo de muy ilustre que tiene tan merecido.

EJÉRCITO Y ARMADA no está solo en esta campaña, en que ha demostrado que, ni blindajes, ni torres, ni cañones pueden hacerse *por ahora* en España, y que fuera delito de lesa patria encomendar la construcción de la futura Escuadra á Casa ó grupo no capacitado para ello, y sobre lo cual nadie puede ni debe informar con más autoridad que la Junta nombrada al efecto.

Ni el Sr. Sánchez de Toca, ni los adláteres que le siguen en esa campaña demoledora del poder naval, tienen autoridad legal ni técnica para formular acusaciones que no tienen fundamento alguno, ni tienen otra finalidad que destruir la patriótica obra del Gobierno, y ayudar inconscientemente á los anti militaristas y á los republicanos en su demoledora obra de anular el poder naval de España en lo presente y en lo futuro.

La Marina militar, los Departamentos marítimos y todo el litoral, están en el deber de defender la obra del Gobierno, dejando á un lado pequeñeces y cosas de carácter político ó personal, pobres y mezquinas, ante los altos intereses de la Patria, ante la defensa de su sagrado territorio.

La Prensa de los Departamentos es la que, con la autoridad que á otra falta, apoya al Gobierno y ya ha mucho que con profundo conocimiento de estas cosas viene significando la Casa ó Sociedad que entre los concursantes ofrece toda clase de garantías.

Así, dicha Prensa de los Departamentos, con un desinterés que le honra y con un alto espíritu patrio, viene repitiendo que los barcos debe hacerlos quien ofrezca más garantía de que sean excelentes, sin que importe nada quién los haga ni dónde.

Y eso mismo dice EJÉRCITO Y ARMADA que viene combatiendo á los que, con un mal entendido patriotismo, pretenden que la industria española haga lo que no puede hacer por ahora.

El regreso de los Reyes

París 17.—A las nueve llegaron esta mañana aquí los Reyes de España.

En la estación esperaban á los Monarcas el embajador de España, su señora y el alto personal de la Embajada.

Los augustos viajeros marcharon desde la estación al hotel Maurices, saliendo luego á pasear por la capital.

Mañana saldrán en el sudexpreso para Madrid.—*Corresponsal.*

***

Sus Majestades los Reyes D. Alfonso y doña Victoria llegarán á Madrid mañana lunes, á las dos y media de la tarde.

Permanecerán en Madrid, probablemente, hasta el día 21, en que saldrán para Barcelona.

—La Reina doña María Cristina permanecerá aún varios días en Viena.

Desde Zaragoza (1)

El Congreso de las Económicas.

Ayer, por la mañana, celebró sesión esta Asamblea, aprobándose en primer término las conclusiones del Sr. Cerezuela, formuladas de nuevo, y que son encaminadas á conseguir la unión de todas las Económicas para la mejor consecución de sus elevados fines y creación en Madrid de un Comité ó Junta Central, compuesto de representantes de todas las Económicas españolas, que gestionará cuantos asuntos atañen á los intereses generales ó particulares de las mismas.

Seguidamente hizo uso de la palabra don José de San Martín, de la Económica Matritense, sobre el tema «Preparación oportuna de las costas de España en procura de que pueda llegar á ser el centro de depósito y cambio de los productos de todos los Continentes en la próxima fecha del Canal de Nicaragua. Nueva dirección que con este hecho han de seguir el movimiento y corrientes comerciales. Importancia de la resolución del problema planteado por Colón.»

Fué un tema interesantísimo y muy bien tratado. Estudió la historia universal del comercio y la navegación y la influencia ejercida en el tráfico, por el descubrimiento de América y los progresos en la navegación.

Estudió por tanto, la necesidad de habilitar nuestros puertos en las condiciones necesarias y de defenderlos por tierra, alumbrarlos y protegerlos con buenos barcos de guerra.

Varios asambleístas tomaron parte en el debate y como el ponente atribuyese toda la gloria del descubrimiento de América á doña Isabel de Castilla, intervino el Sr. Carreras, catalán, para lamentarse del olvido en que se tiene siempre la intervención del Reino de Aragón y de su Rey D. Fernando el Católico, pronunciando frases de gran patriotismo.

Habló también el vizconde de Espés y protestó, en nombre de Aragón, de la guerra sistemática que se hace por los historiadores castellanos, de negar al Rey D. Fernando el Católico, no sólo su intervención en el descubrimiento de América, ya que á él únicamente se debió aquella conquista, sino hasta el más insignificante concurso en aquel gran acontecimiento, atribuyéndoselo por completo á doña Isabel la Católica.

Afirmó ser inexacto esto, puesto que don Fernando no sólo dió á Colón su influencia y apoyo, sino *todo* el dinero necesario para armar las carabelas, dinero que facilitó su tesorero D. Miguel de Santángel.

En prueba de lo dicho, citó el hecho de que el primer oro tenido de América, se empleó en dorar los artesonados del Castillo de Aljafería.

Yo intervine para decir que los barcos de guerra se construyan donde mejor, más barato y con mayores garantías se hagan, sin distinguir si ha de ser en España ó en el Extranjero, y también expuse la importancia de nuestras posesiones españolas africanas y la necesidad de trabajar en pro de los puertos del litoral africano, muy principalmente el de Melilla, llamado á tener gran importancia por su proximidad á posesiones francesas, ser el centro del vasto comercio del Norte africano, la llave del Riff y un emporio de riqueza con los preciados minerales que en éste se encierran. Por unanimidad fué aprobada la siguiente proposición, en la cual se añadió, á mi instancia, la protección especial del litoral africano.

«La Asamblea de las Sociedades Económicas de Amigos del País, convencida de la importancia que tiene para el porvenir de España la apertura de los canales de Nicaragua y Panamá, y deseando á todo trance la instauración inmediata del poder naval, en su más amplio sentido, acuerda, por unanimidad, elevar sin demora respetuoso mensaje á las Cortes, interesando la adopción de todas las disposiciones encaminadas á la preparación adecuada de nuestros puertos comerciales en ambos mares, sin olvidar el litoral africano; facilitando el fondeo y amarre de los grandes buques destinados al tráfico interoceánico

(1) Esta información debió ser publicada en el número del jueves 15, precediendo á la inserta aquel día; pero una omisión de la imprenta cambió el orden. La publicamos hoy, dada su importancia, con objeto de que los lectores puedan formarse cabal idea de lo tratado en el Congreso de las Económicas, del que sólo hemos insertado la fiesta en dicho número del jueves 15.

M.C.D. 2022

completando la red de ferrocarriles y perfeccionando el balizamiento y alumbrado de nuestras costas, especialmente la del Noroeste, sin perjuicio de atender á la defensa móvil y fija de nuestras fronteras con las unidades de combate que se estimen necesarias, adquiridas donde se encuentren en mejores condiciones de eficacia militar.»

Por la tarde celebró esta Asamblea su última sesión. Hizo uso de la palabra el Sr. San Martín (hijo), sobre el tema:

«Supresión gradual del impuesto de Consumos en la forma en que se halla establecido. Ventajas é inconvenientes del mismo. Posibilidad de efectuar la supresión. Medios que pueden adoptarse para lograrla sin aumento de gastos para el Estado y sin establecer nuevos impuestos. Beneficio que con ello podría conseguirse.»

Hizo un detenido estudio de lo que es este impuesto y la necesidad de que desaparezca. Analizó como un medio de obtener y aumentar muchísimo los ingresos que por él hoy se obtienec si desaparece, la formación del catastro parcelario en una forma diferente á la que se intenta, que durará 192 años, pues con el procedimiento suyo de divisiones territoriales poligonales y por zonas, con más otros extremos, se haría antes y se obtendrían grandes rendimientos con el descubrimiento de mucha riqueza oculta.

La Asamblea aprobó por unanimidad la aspiración de suprimir el impuesto de Consumos y tomar en consideración los demás extremos de la Memoria, elevándola al Gobierno para que pueda servirle de antecedente en la resolución de tan importante asunto.

Leyó luego su Memoria D. Félix Burriel Alberola, de la Económica Aragonesa, sobre el tema «Alcance y limitaciones del llamado derecho obrero. Prudentes limitaciones que la experiencia impone.»

Fué una Memoria magistral por todos extremos. Analizó la mala situación del obrero en su aspecto ético, por la carencia de instrucción y de instrucción religiosa; su poco amor al trabajo, que le hace odiar al capital en vez de amarle; la concurrencia á tabernas, cafés, juegos, casas de mal vivir, etc , y otra porción de extremos que le arrancan de su centro. En el orden político lo tienen abandonado los Gobiernos, y cuando han querido protegerlo, lo han hecho en perjuicio suyo, como lo es el autorizar la huelga, las Sociedadss de resistencia, el funcionamiento de casas y clubs obreros, en los cuales, aunque con cara de protección, tanto se perjudica al trabajador. En el orden jurídico estudió las leyes dictadas para el obrero, con muy buen fin, pero que muchas le han perjudicado; otras atacan de modo rudo al capital, y en todas se deja en desamparo al obrero agricultor.

Su Memoria fué aplaudida con entusiasmo y fueron aprobadas las conclusiones siguientes, que reproduzco por su gran importancia:

1.ª Que se compendie y codifique el derecho obrero, con arreglo á las siguientes bases:

A) Que se sancione la instrucción primaria obligatoria, desde los seis á los diez años, calificándose como autores de un delito la desobediencia á los padres ó encargados que no cumplan con ese precepto.

B) Que la administración pública vigile muy cuidadosamente para que en la Escuela y Centros docentes se enseñe Religión y Moral, que formen poco á poco el alma cristiana del niño, seleccionando con el debido acierto al profesorado.

C) Que asimismo y conocidas las aptitudes ó aficiones del menor, justifiquen sus padres ó encargados que desde los diez á los catorce años concurren á las labores agrícolas ó á las Escuelas de Artes y Oficios, sin perjuicio de los trabajos industriales que desempeñen diariamente durante determinado número de horas, en establecimientos públicos ó privados ó en obras particulares, preveyéndose en definitiva de certificados de aptitud que faciliten en lo sucesivo su admisión.

2.ª Que se persiga con energía toda propaganda anarquista realizada por medio de la Prensa, grabado ú otro medio mecánico de publicación, ya que la libertad de pensamiento que el art. 13 de la Constitución sanciona, no pueda extenderse á lo que significa un atentado á la paz social.

3.ª Que el derecho de Asociación en la clase obrera no se utilice para formar núcleos de resistencia ó de imposición, sino para establecer Centros de cultura y comunicación de ideas racionales.

4.ª Que se proclame la libertad del trabajo y su retribución con arreglo á las necesidades circunstanciales del país, usos y costumbres, fijándose la jornada ordinaria de *diez horas*, de *sol á sol*, aumentándose proporcionalmente el jornal cuando se realice á horas extraordinarias y quedando facultados los obreros y patronos para rescindir el contrato cuando convenga á sus intereses.

5.ª Que dentro del límite del jornal, se conceda el tiempo necesario para el almuerzo y comida, según los usos generalmente observados en todas las regiones.

6.ª Que la obligación de indemnizar el patrono al obrero por los accidentes que sufra, se limite al caso de que el daño sobrevenga por *culpa ó descuido* del patrono ó dueño, pero nunca cuando se produce por daños personales, voluntarios ó involuntarios del operario ó sus compañeros ó por simple accidente fortuito.

7.ª Que cuando el daño sea debido á caso fortuito, se otorgue al obrero inutilizado ó á su mujer é hijos, una pensión provisional, satisfecha con los fondos del Instituto de Previsión, para lo cual se fomentará el establecimiento de cajas de ahorros, con la cooperación directa del Estado, en la medida que las necesidades públicos permitan.

8.ª Que se ejerza escrupulosa vigilancia en el funcionamiento de fábricas ó talleres y en la realización de las obras públicas y privadas, para remediar en lo posible, los accidentes del trabajo, persiguiéndose con fuerte mano toda imprevisión ó descuido de parte de los patronos ó directores de la explotacion.

9.ª Que se proclame la ilegalidad de la huelga, desde el momento en que los huelguistas ejecuten la más pequeña coacción, sometiéndose á los Tribunales á los promovedores ó autores de una y otra.

10. Que el Instituto de Reformas Sociales y las Juntas locales de esta clase sean los Centros adonde patronos y obreros acudan, exponiendo sus respectivas quejas ó aspiraciones, limitando la competencia de los tribunales industriales para conocer de las reclamaciones de indemnización, con el recurso de alzada ante las Audiencias y Tribunal Supremo, cuando aquélla exceda de 3.000 pesetas; viniendo obligado el obrero que le obtuviese á satisfacer las costas en que no excedan de la tercera parte de la suma obtenida.

11. Que en toda reforma de la legislación obrera se oiga previamente, entre otras entidades, á las Sociedades Económicas de Amigos del País.

Seguidamente pronuncié yo mi discurso sobre el tema X., último del Cuestionario, á saber:

Como uno de los medios de que dejen sentir su influencia constante en la vida social, ¿las Sociedades Económicas de Amigos del País deben formar parte de los Tribunales que se creen en la proyectada ley de represión contra el duelo?

Hablé de la ley española contra el duelo, defendiéndola de los ataques injustos que algunos diarios le han dirigido sistemáticamente; hice una crítica del duelo, para demostrar su ineficacia y la inutilidad de su influjo para restaurar el honor ofendido; dí á conocer el efecto tan hermoso que en Budapest produjo la ley española y los recientes acuerdos tomados, como consecuencia de ella, en Austria, Italia y Rumanía. Estudié la necesidad de implantar los Tribunales de honor y que de ellos deben formar parte las Sociedades Económicas cuando alguno de los interesados ó los dos sean miembros de ellas.

Tuve la satisfacción de ver que diferentes veces fuí interrumpido con aplausos y entusiastas muestras de aprobación, que se repitieron al final, y que, sin discusión, ni debate alguno y por unanimidad, se aprobaron las dos siguientes conclusiones:

1.ª La Asamblea acuerda recabar de los socios de las Económicas de Amigos del País de España, la promesa de no batirse en duelo y acudir á Tribunales de honor para resolver las cuestiones de honra que á aquéllos puedan afectarles.

2.ª Que de esos Tribunales, sea cualquiera el modo como se constituyan, formen parte uno ó más individuos de las Sociedades Económicas, cuando el ofensor, el ofendido ó ambos pertenezcan á alguna de dichas entidades.

El señor presidente de la Asamblea dió las gracias á ésta y á todos los reunidos; el señor Vallejo, de Madrid, propuso y así se acordó, un voto de gracias para la Mesa, y yo propuse que, en atención á los grandes méritos científicos del Sr. Jardiel, sus trabajos en pro de Zaragoza al frente de la Sociedad Económica Aragonesa, su iniciativa en la Exposición y fiestas del Centenario, nacidas ambas de la Sociedad, con más su labor en la Asamblea terminada, suplicáramos al Gobierno sea propuesto á S. M. para la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos.

Así se acordó por unanimidad en medio de grandes aplausos.

La próxima Asamblea será en Madrid en 1910. Hoy se celebrará sesión de clausura, y un té con que la Sociedad Aragonesa obsequia en sus salones á todos los enviados de fuera, socios de aquí y sus familias.

El Congreso Agrícola.

Ayer, por la mañana, celebró sesión este Congreso, hablando el Sr. Torres Cabrera, que expresó la necesidad de que el agricultor domine al político, y como consecuencia de ello, de la necesidad de establecer la Liga agraria. El vizconde de Eza defiende la labor del señor González Besada en Fomento.

Habló después D. Tomás Torres, de Calatorao, exponiendo que el único organismo necesario es la Cámara Agrícola, pero con representación de todos los pueblos.

A continuación usó de la palabra el conocido agricultor y diputado Sr. Zulueta.

Habló de política hidráulica y las diferentes clases de cultivos. Habló también de la tierra y del hombre como elementos de la agricultura en unión del capital; habló de las crisis del vino y del trigo, recordando los tiempos en que España fué exportadora y que tanto ha perjudicado luego la importación americana.

Luego hablaron otros asambleístas, mostrándose partidarios de la política hidráulica.

Por la tarde celebró la tercera sesión este Congreso, hablando en primer término el señor marqués de la Frontera sobre «Cuestiones ganaderas ó pecuarias».

Hizo historia de la decadencia que se nota en la ganadería española y el decrecimiento de las razas lanares, viniendo á concluir que para el fomento de tan importante ramo precisa es la transformación de la Agricultura y establecer vías pecuarias tan necesarias para la ganadería.

Habló de las corridas de toros, declarando que aunque no diga si tales son ó no espectáculos bárbaros, entiende que mientras subsistan, mientras los toros bravos tengan un excelente mercado en la plaza, nadie podrá convencer á los ganaderos de la necesidad de no aniquilar así la raza. Dijo que era de necesidad comenzar una campaña social para llegar á la supresión de las corridas de toros. Habló de la cría del ganado mular, que algunos suponen perjudicial, y que considera absurdo suprimirla mientras no se cuente con lo que ha de sustituir á dicho ganado. Declaró que la cría del ganado mular es actualmente lucrativa.

Tratando de la necesidad de rebajar las tarifas de los ferrocarriles, dijo que al Gobierno le faltan medios para conseguirlas.

Alegan las Empresas las pérdidas que les irrogaría la rebaja, y, sin embargo, cita las condiciones muy económicas en que verifica el transporte desde varios puntos á Barcelona. Pide la unificación de tarifas y la mejora de las condiciones de embarque y desembarque, además de la desinfección de los vagones.

Trata de los abusos que se cometen en los mataderos, debiendo suprimirse intermediarios odiosos, haciendo el suministro directamente entre el ganadero y el expendedor, como se hace en Córdoba, única ciudad que tiene establecido tal servicio.

Indica las ventajas que se obtendrían con el establecimiento de estaciones pecuarias, que debieran renunciar á tener ejemplares raros, sino á perfeccionar, por medio de la selección, la raza del país, y las que se conseguirían mediante los concursos regionales organizados y regulados bajo la inspección del Ministerio de Fomento.

Las últimas conclusiones del marqués se refieren á la desgravación de la carne, como se ha desgravado el vino.

En el debate intervinieron los señores vizconde de Eza, Allendesalazar, que se lamentó de lo que en España ha perdido la cría caballar en veinte años, Iranzo, Rodríguez Trevijano, Lenasta, y se levantó la sesión, acordando visitar hoy la Granja Agrícola de Zaragoza.

***

Mañana daré cuenta del Congreso Naturalista y el final del económico.

***

En el Casino de Zaragoza se celebró ayer, á las doce, con asistencia de algunas autoridades, la anunciada primera Exposición del Círculo de Bellas Artes de Madrid, organizada por el delegado de dicho Círculo, nuestro querido amigo el reputado artista D. Manuel Oliver Aznar.

La Exposición fué motivo de grandes encomios de cuantos á ella acudieron, y daré cuenta otro día de las obras principales allí expuestas.

El corresponsal.

10 Octubre.

Teatro Real

Lista de la Compañía por orden alfabético.

Maestros directores de orquesta: Babagnoli, Gaetano; Rabl, Walter; Villa, Ricardo.

Director de escena, Luis París.

Maestros concertadores: Alvira, José; Arnedo, Luis; Camaló, Francisco; Mateos, Gregorio; Mendizábal, Manuel; Peidró, Enrique.

Sopranos líricos y dramáticos: Alabau, Amparo; Boninsegna, Celestina; Gobbato, Ida; Grissi, María; Kempré, Cora; Storchio, Rosina.

Otros sopranos: Hernández, Anita; Peralta, Josefina; Roldán, Pilar.

Soprano ligero, Pareto, Graziella.

Medio sopranos y contraltos: Lucacewsca, Giannina; Parsi-Pettinella, Armida.

Tenores: Cristalli, Vitalo; Gherlinzoni, Edgardo; Giraud, Fiorello; Godono, Giuseppe; Perea, Emilio; Scampini, Augusto.

Otros tenores: Oliver, Antonio; Pini-Corsi, Gaetano.

Barítonos: Brombara, Víctor; Cigada, Francesco; Claverío, Gustavo; Kaschmann, Giuseppe; Titta, Ruffo.

Bajos: Mansueto, Gaudio; Mesna, Francisco; Verdaguer, Martín; Vidal, Antonio.

Segundas partes y comprimarios: Barea, Carmen; Blanch, Severina; García Conde, Luisa; Gumá, Purificación; Navas, Emilia; Ortega, Carmen; Piquer, Amalia; Raul, Amalia; Belloqui, Leoncio; Cabannes, Rafael; Dotti, Carlos; Fuster, José; Tanci, José.

Primera bailarina.—Vicenzina Facciolli.

Noventa y dos profesores de orquesta, 00 coristas, 50 educandos de la Academia de canto, 50 bailarinas, 100 educandas de la Escuela coreográfica.

Banda militar (regimiento Wad-Rás), director, Emilio Borrás.

Pintor escenógrafo, Amalio Fernández.

Maestra de baile, María Ros.

Archivo y copistería, Vidal Llimona y Boceta.

Sastrería y zapatería, Peris Hermanos.

Atrezzo y guardarropa, José Tubilla,

Peluquería, Viuda é Hijos de Rafart.

Electricidad, Sociedad del Mediodía.

Relación de fechas de los artistas por orden cronológico y según contrato:

Giuseppe Kachsmann. de 14 de Noviembre á 14 de Diciembre; María Grissi, ídem íd.; Giuseppe Godono, Noviembre y Diciembre; Augusto Scampini, ídem íd.; Grazielle Pareto, Diciembre y Enero; Titta Ruffo, ídem id.; Emilio Perea, de 10 de Diciembre á 10 de Febrero; Edgardo Gherlinzoni, de 20 de Diciembre á 20 de Enero; Rosina Storchio, de 1 de Enero á 10 de Febrero; Vitalo Cristalli, de 8 de Enero á fin de temporada.

Nota. Los artistas no mencionados en la anterior relación están escriturados por toda la temporada.

Repertorio.

Bellini, *Caballeros y Puritanos* y *La Sonámbula*; Bizet, *Los pescadores de perlas*; Boito, *Mefistófeles;* Donizetti, *Linda de Chomounix* y *Lucia de Lammermor;* Humperding, *Hansel und Gretel;* Massenet, *Manon;* Ponchielli, *La Gioconda;* Puccini, *La Bohemia;* Rossini, *El barbero de Sevilla;* Saint Saens, *Sansón y Dalila;* Thomas, *Hamlet.* Verdi, *Aida, Rigoletto* y *La Traviata;* Wagner, *Lohengrin, Sigfredo, La Walkyria*, etcétera, etc.

Estrenos: *Margarita la tornera*, del maestro Chapí; *Hesperia*, del maestro Lamote de Grignon; *El ocaso de los dioses*, del maestro Wagner, ú otras obras, si, por causas imprevistas, no pudiera verificarse el estreno de alguna de las anunciadas.

Abono.

Para dar cumplimiento á la cláusula 1.ª del contrato de arrendamiento, constará de 80 funciones á diario, y estará dividido en dos turnos, en la forma siguiente: Turno 1.°, de 32 funciones, que se verificarán precisamente los miércoles y sábados de cada semana. Turno 2.°, de 48 funciones, que se verificarán, asimismo, los domingos, martes y jueves de cada semana.

Esta distribución de días, turnos y funciones es inalterable.

Cuando por causas imprevistas se suspenda alguna representación en turno 1.°, pasará esta del sábado al miércoles ó viceversa.

Cuando la suspensión sea en turno 2.°, del mismo modo pasará la función de domingo á martes, de martes á jueves ó de jueves á domingo.

En ambos turnos, por lo tanto, la función suspendida se verificará en el día inmediato siguiente del turno respectivo, y con objeto de evitar confusiones, los anuncios y carteles de la Empresa llevarán la númeración correlativa de la función de abono y de la correspondiente al turno.

La renovación del abono estará abierta desde el día 25 de Octubre actual, hasta el día 5 inclusive de Noviembre próximo, para los señores abonados en la temporada anterior, previa la presentación del talón de abono correspondiente.

El importe del abono se depositará diariamente en el Banco de España, con la intervención del delegado del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Desde el día 6 de Noviembre en adelante, la Empresa dispondrá libremente de las localidades que resultasen sin abonar, á favor de las personas que las soliciten.

Las oficinas de la Administración estarán abiertas, en los despachos de costumbre, todos los días, de once á una por la mañana y de tres á seis por la tarde.

Los lunes y viernes no habrá función.

En la del día 24 de Diciembre, festividad de Nochebuena, la Empresa se reserva el derecho, previa autorización del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de verificarla en la tarde del mismo día 24 ó en la noche del viernes siguiente.

***

La inauguración de la temporada, el sábado 14 de Noviembre, con la ópera en tres actos, de Ricardo Wagner, *La Walkyria.*

NOTAS DE SPORT

Hípico.

La expedición española que marcha á Buenos Aires, para tomar parte en el concurso hípico internacional, que en el próximo mes se verificará en la ciudad del Plata, va mandada por el capitán de la Escolta Real, D. Felipe Gómez Acebo.

Forman parte de dicha expedición los señores D. Federico García Balmori, del regimiento de Montesa; D. Gustavo Gómez Spencer, del de Alfonso XIII, y D. Alfonso Arana, del de María Cristina.

El Sr. Gómez Acebo lleva tres caballos; tres el Sr. G. Spencer, y los Sres. Arana y Balmori, dos cada uno.

Forman parte de esta expedición ocho ordenanzas.

Feliz viaje y que retornen vencedores deseámosles fervientemente.

Regatas.

Fueron aplazadas las que debieron comenzar el día 6, hasta el día 22, en Barcelona, con objeto de que pueda tomar parte en ellas S. M. el Rey.

De su importancia nada hemos de decir; basta sólo pasar la vista por su bien entendido programa.

Las copas del Rey y de la Reina serán muy disputadas. Para regatear por ellas se aprestan los mejores equipos de San Sebastián y Bilbao. Veremos quién vence, si el Cantábrico ó el Mediterráneo.

Las regatas de Barcelona se verificarán en los días 22 al 27 del corriente. Los premios, además de las copas regias, son muchos y de importancia la mayor parte.

Se espera que en las fiestas náuticas de ahora se consolide la Federación del Mediterráneo.

Velocipedismo.

El campeonato de los 100 kilómetros, organizado por la Federación ciclista nacional, se correrá el día 25.

La anunciada carrera de bandos, del kilómetro 7 á El Pardo y vuelta, se verificará, definitivamente, en la primera quincena del próximo Diciembre.

En Guadalajara se celebrarán hoy, á la tres de la tarde, en el paseo de la Concordia, las carreras de bicicletas, que prometen verse muy concurridas.

Si el tiempo no se mete en agua, como tememos, las fiestas de Guadalajara se verán concurridísimas, predominando, como siempre, los madrileños.

Son muchos los *amateurs* que disponen sus máquinas para tomar parte en las carreras, y serán incontables los expedicionarios ciclistas de la corte.

Carreras de caballos.

Las de la reunión de otoño prometen estar más animadas que otros años.

Mucha propaganda, buenos premios y tiempo bonancible es lo que deseamos, para que las carreras de caballos despierten el mismo entusiasmo en Madrid, que en París y en Londres.

Automovilismo.

Las consultas que se nos dirigen para emprender ciertas campañas, las estimamos fuera de razón.

Se perjudican muchos y muy respetables intereses, y bien se ve que la industria afina la puntería en los precios. Respecto á los atropellos y á los *chaufeurs* hay mucho que decir. Y hablaremos.

Los teatros

Español. — Sigue representándose con gran éxito la comedia de D. Ceferino Palencia, *La nube*, distinguiéndose en la interpretación la señora Tubau, señorita Asquerino y los señores Reig, La Riva, Martín Prado y Lagos.

Está en ensayo para ponerse en escena en la semana próxima *El sí de las niñas*, obra en la que se presentará á nuestro público la eminente actriz doña Balbina Valverde, y los primeros actores D. Javier Mendiguchía y don Ricardo Calvo.

Comedia.—*Las de Caín* continúan haciendo lo contrario del título.

¡Qué llenos! ¡Qué entradones! En honor á la verdad, justo es que ganen dinero, pues la Compañía lo merece. Es muy buena.

Está en ensayo para ponerse en breve otro *Raffles*, arreglo hecho por el señor Melgarejo.

En la semana próxima se leerá á la Compañía la última producción de D. Jacinto Benavente, *La neurastenia de Pepito.*

Lara.—El jueves debutó en este lindo teatro la Compañía que dirige el primer actor don José Rubio. Se anunció el estreno de una comedia en un acto de D. Manuel Linares Rivas, y después de hecho el ensayo general, no se sabe lo oue pasó, pero el autor, de común acuerdo con él mismo, retiró la obra; y cátate aquí á D. Eduardo Yáñez, que no sabía qué hacer. Pero Alenza, que indiscutiblemente entiende muy bien de estos *lios* teatrales, no dijo una palabra, tomó un coche, entró en una casa, levantó á un autor, y, que quieras que no quieras, se le llevó á su teatro de la calle de la Corredera, llamó á Girón y le dijo «saca»... no me acuerdo del título y ya no sé más.

Llega la hora fatal del estreno, y yo, que no sabía ni una palabra de lo del Sr. Linares Rivas, me senté en mi butaca y vi representar un juguete de D. Enrique López Marín, titulado *Roberto el Diávolo*, muy bonito, que tiene mucha gracia y en que estuvieron muy requetebien la señorita Moreno y los Sres. Puga y Simo Raso. El autor fué llamado repetidas veces, saliendo al palco escénico á recoger los justificados aplausos de la Familia Real y del muchísimo público que ocupaba el teatro.

Seguidamente se representaron *Los intereses creados*, que gustaron (como siempre) muchísimo, y después de esto, les diré á ustedes una perogrullada: que al autor que fué á buscar Alenza era López Marín ¡Gua! ¡Gua! ¡Gua!

Inauguración del Cinefluo

De Nueva York á Brooklyn.

La obra hecha en los solares de Medinaceli por la Sociedad del «Cinefluo» es admirable. Ahora que acaba de dejar al descubierto la proa del hermoso buque y de inaugurar el camarote, que constituye propiamente el «Cinefluo», se ve la magnitud de aquélla. El ingeniero militar, Sr. Martínez Unciti, inventor del aparato, ha dado una prueba más de sus talentos.

El popular Bussato le ayudó poderosamente.

El Consejo de Administración de la Sociedad, el inteligente y conocido empresario de espectáculos D. Ramiro de Cebrián, director artístico, y el gerente, Sr. Navarro, remataron la obra.

Los madrileños podrán gozar los placeres de la navegación fluvial y hacer viajes como el de Nueva York á Brooklyn, que resultan interesantes, recreativos y emocionantes.

A tan culto espectáculo acude lo más selecto de la sociedad madrileña.

Banco de España

34 SORTEO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Emisión de 1900.

Serie A.—Bola 818, títulos 8.171 á 80; 1.185, 11.841 á 50; 1.934, 19.331 á 40; 2.183, 21.821 á 30; 2.696, 26.951 á 60;

M.C.D. 2022

2.750, 27.491 á 500; 3.053, 30.521 á 30; 3.443, 34.421 á 30; 3.751, 37.501 á 10; 4.041, 40.401 á 10; 4.215, 42.141 á 50; 5.106, 51.051 á 60; 5.774, 57.731 á 40; 7.408, 74.071 á 80; 8.417, 84.161 á 70; 8.855, 88.541 á 50; 9.776, 97.751 á 60; 9.885, 98.841 á 50; 10.135, 101.341 á 50; 11.024, 110.231 á 40; 11.643, 116.421 á 30; 11.939, 119.581 á 90; 12.642, 126.411 á 20; 14.032, 140.311 á 20; 14.228, 142.271 á 80; 14.339, 143.381 á 90.

Serie B.—Bola 235, títulos 2.341 á 50; 1.078, 10.771 á 80; 1.635 16.341 á 50; 1.703, 17.021 á 30; 2.557, 25.561 á 70; 3.003, 30.021 á 30; 3.099, 30.981 á 90; 3.122, 31.211 á 20; 3.672, 36.711 á 20; 4.633, 46.321 á 30; 4,754, 47.531 á 40; 5.315, 53.141 á 50.

Serie C.—Bola 423, títulos 4.221 á 30; 1.252, 12.511 á 20; 1.313, 13.121 á 30; 1.758, 17.571 á 80; 1.850, 18.491 á 500; 2.691, 26.901 á 10; 3.774, 37.731 á 40; 4.619, 46.181 á 90; 5.120, 51.191 á 200; 5.480; 54.791 á 800; 5.555, 55.541 á 50; 6.070, 60.691 á 700.

Serie D.—Bola 530, títulos 5.291 á 300; 95 á, 9.561 á 70.

Serie E.—Bola 164, títulos 816 á 20; 559, 2.791 á 95; 852, 4.256 á 60; 964, 4.816 á 20.

Serie F.—Bola 425, título 2.121 á 25.

Serie A.—Bola 15.810, títulos 158.091 á 100; 15.827, 158.261 á 70; 15.876, 158.751 á 60; 16.955, 169.541 á 50; 17.216, 172.151 á 60; 18.598, 185.971 á 80; 20.137, 201.361 á 70; 20.366, 23.6051 á 60; 20.805, 208.041 á 50; 21.180, 211.791 á 800; 22.357, 223.561 á 70; 23.516, 235.151 á 60; 23.567, 235.661 á 70; 24.245, 242.441 á 50; 24.468, 244.671 á 80; 24.922, 249.211 á 20; 25.128, 251.271 á 80; 25.732, 257.311 á 20.

Emisión de 1902.

Serie B.—Bola 7.830 títulos 78.291 á 300; 8.204, 82:031 á 40; 8.321, 83.201 á 10.

Serie C.—Bola 6.738 título 67.371 á 80.

Serie D.—Bola 14.069 título 14.069; 14.414, 14.414; 14.594, 14.594; 15.346, 15.346; 15.549, 15.549.

Serie E,—Bola 11.119 título 11.119; 11.526, 11.526; 12.324, 12.324; 12.697, 12.697; 12.928, 12.928; 13.503, 13.503.

Serie F.—Bola 4.348 título 4.348; 4.607, 4.607; 5.486, 5.486.

Emisión de 1906.

Serie A.—Bola 26.207, títulos 262.061 á 70; 26.238, 262.371 á 80; 26.535, 265.341 á 50; 26.900, 268.991 á 269.000; 27.368, 273.671 á 80; 27.969, 279.681 á 90; 30.201, 302.001 á 10; 30.715, 307.141 á 50; 309.981, á 90.

Serie B.—Bola 10.104, títulos 101.031 á 40; 10.287, 102.861 á 70.

Serie C.—Bola 74.084, títulos 74.084; 74.339, 74.339; 74.358, 74.358; 74.992, 74.992; 75.844, 75.844; 76.060, 76.060; 76.189, 76.189; 77.064, 77.064; 77.931, 77.931; 79.140, 79.140.

Serie D.—Bola 17.344, título 17.344; 17.576, 17.576; 18.555, 18.555; 18.704, 18.704; 19.151, 19.151.

Serie E.—Bola 14.427, título 14.427; 15.238, 15.238.

Serie F.—Bola 5.921, título 5.921.

Madrid 15 de Octubre de 1908. V.º B.º, El Subgobernador, *G. Escudero.*—P. El Secretario, *Francisco Belda.*

***

Las personas que tengan en depósito ó en garantía de operaciones en la Caja de Efectos del Banco, Sisas municipales ú Obligaciones municipales del empréstito de 1861, y deseen que este Establecimiento se encargue de las operaciones necesarias para el cobro á metálico, en su día, de las primeras ó para la conversión de las segundas en la nueva Deuda amortizable al 4 y 1|2 por 100, conforme á lo que para ambas clases de valores se previene en el anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento en la *Gaceta de Madrid* del día 10 del actual, deberán solicitarlo así, por escrito, de este Banco, antes del día 8 de Noviembre próximo, pues de lo contrario, se entenderá que optan por que permanezcan los depósitos en la situación en que hoy se encuentran.

Madrid 16 de Octubre de 1908.—El Secretario general, *Gabriel Miranda.*

Noticias

Se dice que el Gobierno tiene el propósito de conceder la gran cruz de Alfonso XII al elocuente orador sagrado Sr. Calpena.

El Calatayud, al pasar un puente sobre el río Jalón, se cayó al agua una tartana en que iban varias personas, pereciendo ahogados el conductor y el cura párroco de Calatorao, D. José Serrano.

En Serón (Almería), se ha descubierto un horroroso crimen.

El anciano José López García fué muerto por su convecino Ramón Navarro Coral, que le machacó la cabeza con una piedra de gran tamaño.

El asesino fué detenido y confesó que cometió el delito para robar al muerto.

Ha fallecido en esta corte el distinguido general D. Julio Moltó é Izquierdo, procedente del Arma de Artillería.

Descanse en paz el pundonoroso militar.

El alcalde, de acuerdo con el delegado de Mataderos, ha resuelto que en la matanza de ganado de cerda se utilice este año el mismo personal que el anterior.

Ha regresado á Madrid el concejal D. Luis Mazzantini y el lunes se encargará nuevamente de la tenencia alcaldía de Chamberí.

Algunos dependientes de peluquerías han estado en Gobernación para pedir se haga cumplir la ley del Descanso dominical en lo que se refiere á dicho gremio.

Por virtud de una denuncia presentada en el Juzgado de guardia, ha sido detenido Francisco Acera, que siendo casado y con hijos, sedujo y raptó á una joven llamada Lucía, cuyo paradero no quiere declarar.

ESPECTÁCULOS

ESPAÑOL.—(Popular.) A las 9, La nube.

COMEDIA.—A las 9, Las de Caín.

LARA.—A las 6 y 1|2.—(Vermouth): Los intereses creados.—A las 9 y 1|2, Roberto el diávolo.—A las 10 y 1|2, La escondida senda (dos actos).

PRICE.—(Compañía de ópera española é italiana).—A las 9, Rigoletto.

Butaca, 2,50, y entrada general y de paseo, 50 céntimos.

APOLO.—A las 7, La noche de Reyes.—A las 9 y 1|2 Caza de almas.—A las 10 y 1|2, Sangre moza.—A las 11 y 1|2, Las bribonas.

ZARZUELA.—A las 7, El dúo de La Africana y La contrata (con reforma).—A las 8 y 3|4, La reina mora.—A las 10, El húsar de la guardia.—A las 11, El gallo de la Pasión y La contrata.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7, Las estrellas.—A las 8 y 3|4, La noche de Reyes.—A las 9 y 3|4, El chico de la portera.—A las 10 y 3|4, Alma de Dios.

ESLAVA.—A las 7, La carne flaca.—A las 9, La hostería del Laurel.——A las 10, La balsa de aceite.—A las 11 y 1|4, La república del amor.

GRAN TEATRO.—A las 6, Los granujas.—A las 7, El pollo Tejada.—A las 9 y 1|4, La golfa del Manzanares.—A las 10 y 1|4, El cortijo.—A las 11 y 1|4, El pollo Tejada.

SALON NACIONAL. —(Corredera Baja, núm. 41.)—A las 5, Buena gente (sección doble).—A las 9, Almas vulgares.—A las 10, Caridad (seccción doble).

LATINA.—A las 5, La cañamonera.—A las 6, Mal de amores.—A las 7 y 1|2, La gatita blanca.—A las 8 y 3|4, La tempranica.—A las 10, Mal de amores.—A las 11 y 1|4, La gatita blanca.

NOVICIADO.—A las 4 y 1|2, Las tentaciones de San Antonio.—A las 6 y 1|2, Las campanadas.—A las 7 y 1|2, El puñao de rosas.—A las 9 y 1|4, La leyenda del monje.—A las 10 y 1|4, Enseñanza libre.—A las 11 y 1|4, La viejecita.

NOVEDADES.—A las 6, El túnel.—La cuna.—La fiesta de San Antón.—La caza del oso.—Las doce y media y sereno.

ROMEA.—A las 5 y 1|4, 500 metros de películas.—Más vale maña que fuerza.—Cada oveja,..—1.500 metros de películas.—Con toda felicidad.—Basta de suegros.—Cada oveja.

MARTIN.—A las 6, El cura del regimiento.—Holmes y Rafles.—Entre naranjos. — El cura del regimiento.—La leyenda mora.

SALÓN REGIO.—A las 5, Granito de sal.—Los chicos de la Escuela.—Chateau-Margaux y la transformista Dora.—D. Felipe el Hermoso y la transformista Dora.—La gatita blanca.—La eterna revista y la transformista Dora.

BARBIERI.—A las 7 y 3|4, Entre naranjos.—María Jesús.—San Juan de Luz.—María Jesús.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 6, Francfor.—La criatura.—La reja.—El marido de su viuda (estreno).—La confesión.

COLISEO IMPERIAL.—A las 5 y 1|2, 1.500 metros de películas.—Caza de Almas.—El intérprete (reprise).—1.500 metros de películas.—Armonía Conyugal.—Los pantalones.—El bigote rubio.

IDEAL POLISTILO.—A las 5, Zaragüeta.—Día de prueba.

PALACIO DE PROYECCIONES.—A las 4, La honra del barrio.—El monaguillo.—La viejecita.—San Juan de Luz.—María de los Angeles.—Caramelo.—Monaguillo.

Imprenta Gutenberg-Castro y Compañía.
Travesía Trujillos, 2.

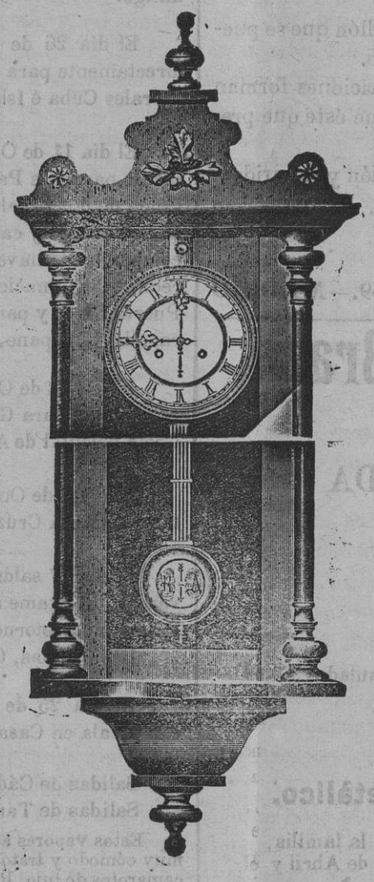

Relojes á plazos

EN LA

Gran Relojería

de Julián García Herreros.

Meson de Paredes, 46.

MADRID

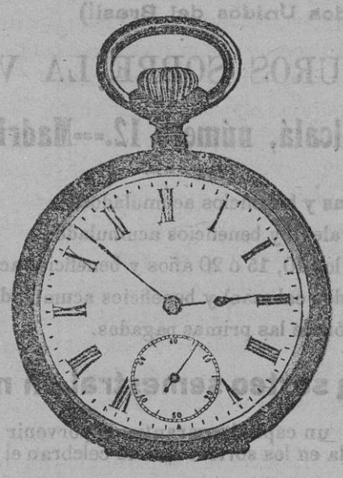

Hay un gran surtido de toda clase de relojes, tanto de señora como de caballero, á precios muy ventajosos y condiciones de pago inmejorables.—Pídase la clase que se desee, en la seguridad de ser bien servido.

Visto de canto

EL LONGTEMPS

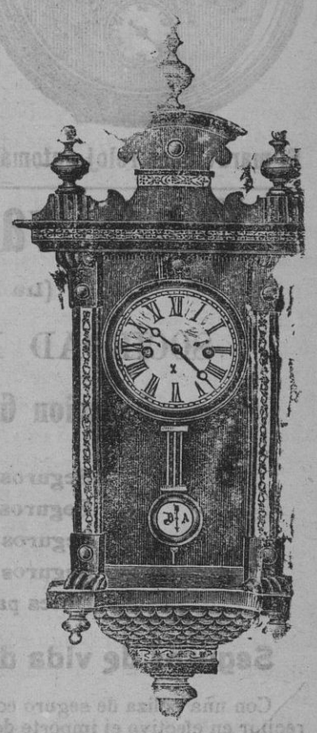

REGULADOR de quince días cuerda con horas y media; caja de un metro de altura, clase superior; caja pulida ó mate de **45, 50, 55** y **60** pesetas; cinco y seis plazos. Los hay de variads dibujos.

LONGTEMPS que quiere decir reloj de larga vida.

Extraplano, en acero, elegantísimo y superior clase, **22,50** pesetas cinco plazos.

RELOJ REGULADOR de treinta horas cuerda, con despertador y horas y medias en dos distintas campanas, caja nogal chapeada, de 68 centímtrs de altura. Su precio es de 27,50 pesetas en 5 plazos. Los hay variados en dibujos.

do en otros pueblos dignos de mejor suerte, fué debido á la activa cooperación del Ministerio todo entero. Maldecir aquel tiempo, no es atacarme á mí tan solamente, sino también á los demás ministros y á los fieles consejeros del Monarca que conmigo acertaron ó conmigo erraron si hubo yerros; hombres dignos por su lealtad, por su celo esclarecido, y no menos por su molestia, de que sea mantenida y honrada su memoria. Valdés, Acuña, Bajamar, Llaguno, Campo de Alange, Gardoqui, Varela, la Cañada y Vallejo no son nombres ignorados ni merecedores del desprecio. El bien que no fué hecho, no se pudo: el mayor bien de aquellos tiempos fué la ausencia de los males de que España fué salvada. Conservar, era entonces una obra mucho más grande que medrar y acrecer en días felices y serenos. Bien librada como ninguno de los demás Estados vecinos de la Francia, sola y sin más medios que los propios suyos, no vió España agotados sus recursos, ni su hacienda malbaratada, ni la fortuna pública invadida. Casi no sintió el pueblo el peso de la guerra. Los arbitrios y las cargas con que fué sostenida no alcanzaron sino á aquellos que podían soportarlas, y estas cargas y arbitrios fueron tales y combinados de tal modo, que produjeron bienes y mejoras, imposibles, tal vez, en otras circunstancias; bienes y mejoras que sacó el Gobierno de los mismos sacrificios que se hacían para defensa del Estado.

Los que acusaron de desorden ó de malversación al Gobierno de aquel tiempo, ciertamente no habían visto Gobiernos corrompidos, ni sabían imaginarse qué cosa es desorden y dashonor en un Gobierno. Después lo han visto, lo han palpado, y han podido comparar y conocerlo en los posteriores tiempos, cuando en paz larga y octaviana, el Gobierno leal, el Gobierno restaurador, el Gobierno por excelencia, santo y justo, aquel que fué legado como herencia propia suya por los hombres del Escorial, de Aranjuez y de Bayona, ha consumido hasta los huesos de la heroica España; hambrienta oruga, no Gobierno, que ha convertido en esqueleto el mejor árbol de los siglos. Yo no necesito hablar de esto; ¿quién hay

á su vez les hacían nuestros cruceros y corsarios (1), no alcanzaban aquéllas, ni con mucho, á sufragar, los gastos y las quiebras de las expediciones que movieron contra nosotros hasta el año de 1800. Unidos después á esto los dispendiosos armamentos á que les obligó la alianza de la España, de la Francia y de la Holanda, los preparativos inmensos de defensa que necesitaron hacer en sus costas, y la extensión de nuestras Indias, hechas cuentas, se podría encontrar que en intereses había perdido la Inglaterra mucho más que España.

D. Antonio Valdes, calificó aquellas faltas, le condenó á perder su empleo, le privó para siempre de obtener ningun mando, y le prohibió habitar en la corte y en las capitales de los departamentos de Marina.

(1) Nuestras gacetas y demás papeles públicos están llenos de noticias relativas á estas presas que se hacían con frecuencia á lo largo de nuestras costas, sobre todo en las Américas.

que ignora los sucesos, los trabajos y los dolores por que ha pasado España en estos tiempos? ¿Qué hijo suyo podría hacer gala de contarlos? Cuéntenlo, sí, mis lágrimas derramadas en el destierro no por mí, sino por ella... Adorada Patria mía, yo te amé, yo te serví, con mi vida, con mi corazon, con mi alma: este hombre que ahora escribe, nunca obró en daño tuyo; él te dejó señora de dos mundos con honor y gloria en las naciones... y, sin embargo, este hombre mismo *calumniado de muchos y por nadie juzgado*, entre todos tus hijos es el único que en el día no encuentra tu justicia! El tiempo, gran maestro de juicios y verdades, te mostró ya bastante quiénes fueron tus enemigos... ¡Ellos también fueron los míos! Sus pecados se me impusieron... ¡Y conmigo te han hecho pago de sus crímenes!

Vuelto otra vez á mi propósito, he aquí la suma entera de los medios y recursos, puros, limpios, honrosos, con que España, en los años que refiero, consiguió hacer frente á todos los peligros, afirmó su existencia, y echó anclas en buen puerto contra todas las tormentas que asolaban los mares y las tierras.

Contribuciones indirectas. Un recargo temporal y moderado sobre algunas rentas estancadas. El papel sellado fué extendido á los actos todos judiciales, civiles y eclesiásticos, y á todo género de obligaciones, títulos, documentos y negocios de interesses. Su valor fué aumentando en razón de la importancia de los actos en que debía usarse. De este aumento fueron preservadas las clases jornaleras y toda suerte de indigentes.

Contribuciones personales. Ninguna sobre el pueblo, y aun de las antiguas, algunas fueron reducidas á lo menos: las clases laboriosas eran entonces un sagrado. A los empleados cuyos sueldos excedían de ocho mil reales, se les descontó cuatro por ciento los tres años que duró la guerra con la Francia. Se quitó también el cúmulo de sueldos á los que tenían más de un empleo. Desde el Palacio hasta las últimas dependencias y oficinas del Gobierno, la economía más rigorosa fué establecida en todas partes.

tablecer y radicar la de los *frutos civiles*, contribución mal concebida, odiada en todas partes, que los reiterados esfuerzos de los ministros Moñino y Llerena no habían logrado realizar sino en algunas provincias, y esto imperfectamente y con muy corto provecho del Estado. Sobre las miras conservadoras morales y políticas que hicieron adoptar el nuevo impuesto, harto fáciles de concebir, mencionaré sólo una parte del Real decreto de 8 de Septiembre. «Este recurso, dice, »(el de la nueva creación de vales por la suma de diez y ocho »millones de pesos) ha parecido el más expedito y menos »gravoso al Estado, con tal de que, á imitación de lo practi»cado para la creación del mes de Febrero de este año, se »establezcan arbitrios y rentas que aseguren la extinción de »los capitales y el pago de los intereses, administrándose »con independencia y total separación de las rentas ordinarias »de la corona, las cuales, siendo, como son, proporcionadas »á los gastos y cargas regulares, pueden y deben andar se»paradas de todo lo concerniente á los extraordinarios gas»tos de la guerra. Con esta consideración, dice el Rey, y »para consolidar y asegurar el pago de las deudas y empe»ños á medida que se van contrayendo, por ser éste el me»jor medio de mantener el crédito sin dejar á la nación y »sus acreedores en el temor ó la desconfianza que podría »inspirarles la incertidumbre de su verdadero estado, ha»biéndoseme propuesto diferentes arbitrios y recursos dirigi»dos al aumento del fondo de amortización establecido por »mi Real decreto de 12 de Enero de este año, *los hice exami»nar en el Consejo de Estado, el cual, teniendo presentes las »grandes cargas á que las clases más pobres de la nación »contribuyen con sus personas y bienes, creyó que las relati»vas al pago y extensión de estas deudas extraordinarias »debían recaer principalmente sobre los vasallos hacendados »que viven de sus rentas.* Y como esta clase es precisamente »la comprendida en la contribución de *frutos civiles*, resuelta »por mi augusto padre en un Real decreto de 29 de Junio »de 1785, y hasta ahora no bien establecida en algunas pro-

La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLOZAGA, NUM. 1

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.---44 años de existencia.---Seguros sobre la Vida.---Seguros contra incendios

BENEMÉRITO BRILLANTE

Exclusiva para abrillantado y limpieza de correajes y guarniciones del Ejército.

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros

ofrece la casa Santos Sánchez y Compañía los mejores preparados patentizados, para el abrillantamiento y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones: *blanco, negro, amarillo y avellana.*

Depósitos: general, Sres. Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid; y particulares, en todas las capitales.

FABRICA EN JETAFE (MADRID)

Para los pedidos, al por mayor y por encargo, dirigirse á los Sres. Santos Sánchez y Compañía, Plaza de Carretas, núm. 1, Jetafe.—MADRID.

Pídanse circulares.—Los grandes pedidos tienen descuentos, siendo francos de porte y embalaje aquellos cuyo importe exceda de 25 pesetas.

Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

Gran Relojería de París

El maravilloso reloj automático

FUENCARRAL 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran relojería de París.
Fuencarral, 59.—MADRID

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Direccion General en España: Álcalá, número 12.---Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados
Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
Dotes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia, recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é Islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Servicios de la Compañía Trasatlántica.

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII» directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor «Montserrat» directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo Corúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 12 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Isla de Luzón», directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa de la India Java, Sumatra, China Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «León XIII», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona el 18 de Valencia. el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca. Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas.

Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco» para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, 4 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Empréstitos. De éstos hubo varios, todos nacionales. Trataré la historia de ellos brevemente.

Primer empréstito, de diez y seis millones y doscientos pesos, en virtud de Real cédula de 16 de Enero de 1794. A éste y á los demás que se adoptaron sucesivamente, precedió siempre el examen largo y detenido del Consejo de Estado. Discutido allí cada proyecto y sazonado, era en seguida dirigido al Real Consejo de Castilla, donde sufría nuevo examen. Ninguna de estas deudas fueron contraídas bajo la sola autoridad ni con la mera intervención del Ministerio, ninguna contra el voto de los dos Consejos.

Cuando se acordó este empréstito, cumplido ya casi un año de la guerra con la Francia, los vales reales obtenían un premio sobre el dinero; buena prueba, lo primero, de la confianza general que gozaba el Gobierno, lo segundo, de la abundancia de caudales que buscaban su empleo, lo tercero, de la exactitud del Gobierno en pagar los intereses y en la extinción progresiva de la deuda. El interés de este empréstito fué de cuatro por ciento solamente, valor entero puesto en Tesorería sin ningún gasto de Comisión ni especie alguna de gabela.

A esta creación de vales, junta y hecha un mismo cuerpo con las deudas reconocidas del anterior reinado se añadieron fondos nuevos y especiales para su extinción sucesiva, á saber: 1.º la contribución de un diez por ciento sobre el producto anual de los fondos de los propios y arbitrios del reino (1); 2.º los derechos de indultos sobre la extracción exclusiva de pesos que se hallaba de antiguo concedida al Banco de San Carlos y le fué prorrogada. Estos dos arbitrios componían un capital, por lo menos, de un millon de pesos anuales. En Tesorería mayor se estableció un depósito para recibir estos fondos, con entera separación de las otras rentas del Estado, resguardados en arca de tres llaves, una á cargo del ministro de Hacienda, otra en poder del gobernador del Consejo de Castilla, y otra en manos del tesorero. El percibo, la conservación y el uso de estos fondos para la extinción anual de vales, y la extinción misma, estaban á cargo del mismo Real Consejo de Castilla.

(1) En 17 de Mayo de 1792, en cuyo tiempo presidía el Ministerio el conde de Aranda, se había señalado el sobrante de las rentas de propios arbitrios del reino para la extinción progresiva de la deuda. Pero esta medida tenía dos inconvenientes, á saber, la de pesar aquella carga desigualmente sobre los Ayuntamientos, y la de hacerse ilusoria si estos hallaban modo de evitar que quedasen sobrantes.

Segundo empréstito. Otra nueva creación de diez y ocho millones de pesos fuertes por Real cédula de 8 de Septiembre del mismo año de 1794, al cuatro por ciento de intereses, por el valor entero y efectivo de capital enunciado; sin ninguna deducción, ni otro gasto de comisión ó negociado. Por la misma real cédula fué doblado el fondo de amortización con otro millón más de pesos fuertes, procedente, 1.º de un aumento de siete millones de reales al subsidio eclesiástico, establecido este recargo en virtud de un Breve pontificio que se obtuvo al efecto; 2.º de una contribución extraordinaria y temporal que se impuso sobre toda renta que proviniese de arrendamiento de tierras, fincas, censos, derechos reales, jurisdiccionales; etc. Por este impuesto se debía pagar un seis por ciento del importe de los arrendamientos de tierras, *siendo exento de este pago todo propietario que la cultivase por sí ó de su cuenta:* el mismo seis por ciento, del producto líquido de derechos reales y jurisdiccionales, y un cuadro solamente de los arrendamientos de casas y artefactos, á excepción de las casas habitadas por los mismos dueños, y las fábricas mantenidas por su cuenta. Esta contribución no fué del todo nueva, sino más bien una sustitución á la de *frutos civiles*, que para establecer esotra fué del todo abolida. Convino hacerlo así, lo primero para aumentar con este impuesto las cargas anteriores; lo segundo, por las dificultades y en algunas provincias la imposibilidad que impedía es-

CAPITULO XXXIX

De la administración interior de la España en el tiempo en que me hallé á la cabeza del Gobierno hasta mi retiro en Marzo de 1798.—Ramo de Hacienda.

Al defender mis actos como jefe del Gobierno en los años que dejo mencionados, no es mi causa solamente la que yo he sostenido, sino la de tantos y tan buenos españoles que conmigo concurrieron en aquella época para hacer frente á los peligros de la Patria. Tan injusto como sería que se me imputasen á mí solo los errores ó las faltas que pudieron haberse cometido, tanto lo sería también una pretensión intolerable de mi parte, si quisiese yo darme toda la importancia de lo bueno y lo excelente que fué hecho por los demás ministros de aquel tiempo. Todo fué común entre nosotros en aquellos años, el deseo del acierto, el afán por la Patria, la ambición de salvarla, el anhelo del bien público. Un mismo pensamiento y una perfecta unión de voluntades, dirigió siempre nuestra marcha para defender la Monarquía y apartar de ella ó minorarle los trabajos que llovían sobre la Europa. El Gobierno interior del reino fué feliz otro tanto como pudo serlo en aquellas circunstancias; y este bien, no logra-